



PODER JUDICIAL  
DEL  
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento  
J. P. I. /2018.

Licenciada  
*Sandra María Cavazos Berlanga*  
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-195/2018, emitido en sesión de fecha veintinueve de agosto del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

*Jueza de Primera Instancia,  
adsrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del  
Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras,  
Coahuila de Zaragoza*

cargo que interinamente deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del siete de septiembre del presente año y hasta nuevo acuerdo que al respecto se emita, y, en su caso, se realice el debido procedimiento de selección, en los términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la referida Ley, por lo que no habrá permanencia ni ascenso más allá del tiempo necesario para cubrir dicha formalidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto de 2018.

**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

La **Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA

*Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.*